

RESOLUCIÓN 126/21 S.T.J.

Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio- Herradura

FORMOSA, 17 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en similar sentido a lo dispuesto por el Consejo COVID19 "Dr. Enrique Servián", mediante Parte informativo N° 433, la localidad de Herradura ha dispuesto el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a partir de las 00:00 hs del día 16 de mayo del cte. año por Decreto Municipal N° 448/2021.

Que en consecuencia, resulta pertinente tomar las medidas preventivas necesarias en la dependencia de éste Poder Judicial de la localidad citada, en concordancia con lo resuelto por éste Alto Cuerpo por medio de Resolución N° 124/21 (Sup) .

Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Adherir al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio resuelto por Decreto N° 448/2021 de la Municipalidad de Herradura desde las 00 horas de la fecha hasta el 21 de Mayo inclusive.

2º) Disponer el horario laboral para recepción electrónica de 8 a 12 hs. sin atención al público, conforme Acuerdo 3050 Anexos II Protocolo de Sanitización COVID-19, IV Domicilio Electrónico, reactivar el Anexo III Presentaciones Electrónicas y suspender las presentaciones personales.

3º) Facultar a la Magistrada de Herradura a suspender las audiencias presenciales permaneciendo cerradas las dependencias judiciales de las citadas localidades, convocar al personal indispensable para el cumplimiento de las funciones jurisdiccionales sin atención al público en coordinación con la Secretaría de Gobierno, debiendo el personal que no se encuentre comprendido en los grupos de riesgo, permanecer en carácter de guardia pasiva, intensificando el uso de las herramientas informáticas y tecnológicas

disponibles, cumpliendo estrictamente las medidas sanitarias vigentes, con suspensión de términos y audiencias sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

4º) Regístrese. Notifíquese. Publíquese, cumplido. ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros –Presidente-. Dres. Guillermo Horacio Alucin. Ariel Gustavo Coll. Eduardo Manuel Hang. Ricardo Alberto Cabrera. –Ministros-